PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACTA 21/23

Presidente: Francisco Javier Ruiz Bursón
Letrado Adjunto al Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Reglí
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Fernando Gordillo Sánchez
Jefe del Servicio de Informática

Manuel de Mora Gutiérrez
Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 5 de junio de 2023, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato de los servicios y suministros asociados de soporte de la infraestructura de red del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2023/1).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la citada documentación, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 13.8 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	UJAEH5M2orAntK0HdRe3Sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	12/06/2023 19:57:13
	Encarnación Remacho López	Firmado	12/06/2023 14:10:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PUNTO SEGUNDO. Admisión a la licitación, en su caso, de la entidad AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U. tras el trámite de subsanación de la documentación administrativa, en el procedimiento negociado para la contratación de los servicios de soporte, mantenimiento y actualización de los sistemas de información de tramitación electrónica de las áreas económico-financiera, contratación y gestión del patrimonio (expediente 2023/7).

La Mesa de Contratación examina la documentación presentada por la entidad AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U. atendiendo al requerimiento de subsanación de la declaración responsable del anexo 3 que le fue formulado en cumplimiento del acuerdo adoptado en su anterior sesión, el día 26 de mayo, y, a la vista de la misma, considera que el defecto observado en aquella sesión ha sido subsanado.

Tras comprobar que la documentación administrativa presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación a la mencionada empresa.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por el jefe del Servicio de Informática sobre la propuesta técnica presentada por la empresa licitadora, la Mesa de Contratación concluye que la misma desarrolla los servicios SV-001 y SV-002, objeto del contrato, acorde con las especificaciones mínimas determinadas en el pliego de prescripciones técnicas, si bien respecto a las jornadas de formación y soporte técnico, que son también parte del objeto del contrato, codificadas como SV-003, solamente se ha indicado en el apartado 1, *Objeto y alcance*, la celebración de "Jornadas de asistencia técnica", aunque posteriormente no hace referencia, ni descripción, de dichas jornadas. Por ello, acuerda requerirla para que aclare dicha cuestión, así como la referencia al término "*propuesta económica"* que se incluye en dicha memoria.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:10 horas, el presidente levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º del presidente.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	UJAEH5M2orAntK0HdRe3Sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	12/06/2023 19:57:13
	Encarnación Remacho López	Firmado	12/06/2023 14:10:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		